



TRIBUNAL DE CUENTAS

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas
de 16 de julio de 2019)

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FINES DEL TRATAMIENTO	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.
BASE JURÍDICA	- Reglamento General de Protección de Datos: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)]. - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Solicitantes de información pública.
CATEGORÍAS DE DATOS	Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. - Órganos judiciales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previstas transferencias internacionales de datos.
PLAZOS DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: http://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es